



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**94****MADRID NÚMERO 21**

## EDICTO

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 771 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Martín González Alonso del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Martín González Alonso, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 30 de octubre de 2012.—  
La secretaria (firmado).

(03/37.076/12)

